

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso Verbal
Rad. Nro. 11001310302420190045800

Teniendo en cuenta que en el presente asunto se retiró la demanda¹, procédase con el archivo de las presentes diligencias conforme se indicó en auto de once (11) de marzo de dos mil veintiuno (2021)².

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

C.C.R.

¹ Archivo0001 folios 34

² Archivo0001 folio 35

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf4e2cf77b5d52669dea74fdaf276399e080058f53c39ceb98f131c24e5f6831**

Documento generado en 22/03/2024 01:56:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>